



## Ayuntamiento de Telde

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

#### Fecha y hora de celebración

07 de agosto de 2024 a las 09:00 horas

#### Lugar de celebración

Oficinas municipales sitas en el Camino de El Cubillo s/n

#### Asistentes

##### **PRESIDENTE**

D. Sergio Ramos Acosta, Concejal de Gobierno de Infraestructuras y Contratación

##### **SECRETARIA**

Dña. Ariadna Sosa Cáceres, Técnica de Administración General

##### **VOCALES**

D. Ángel Sutil Nesta, Coordinador de la Asesoría Jurídica.

Dña. Eulalia Hernández López, Jefa de Servicio de Prevención.

D. Miguel Acín Garro, Interventor Accidental.

#### Orden del día

**1º.- Otros: 3442/2024** - Revisión de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la contratación. (art. 140 y 141 de la LCSP)

#### Se Expone

**1º.- Otros: 3442/2024** - Revisión de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la contratación. (art. 140 y 141 de la LCSP)

La mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Telde se constituye satisfactoriamente con la herramienta que para la celebración de mesas electrónicas ofrece la Plataforma de Contratos del Sector Público. Seguidamente, todos los miembros de la misma declaran que respecto al procedimiento de contratación que se trata en la presente sesión, que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del





## Ayuntamiento de Telde

Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

A continuación se constata que tras el requerimiento efectuado en fecha 18 de julio de 2024 a las entidades licitadoras que presentaron las mejores ofertas para el [LOTE 1 CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS S.L.](#) con NIF:[B35031418](#), y para el [LOTE 2 HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.U. B35370469](#), estas aportaron, en fecha 29 y 30 de julio siguiente, un conjunto extenso de documentación, de carácter administrativo, acreditativa de las condiciones a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y de conformidad con lo regulado en el PCAP. Tras el examen de dicha documentación administrativa los miembros de la mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Telde **ACUERDAN** con unanimidad lo siguiente:

- **Declarar cumplidos** los requerimientos efectuados por esta Administración por parte de las entidades propuestas como adjudicatarias, en cada uno de los lotes:

**[LOTE 1 CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS S.L.](#)** con NIF [B35031418](#)

**[LOTE 2 HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.U.](#)** con NIF [B35370469](#)

La presente acta se elabora a partir del borrador del acta que genera la Plataforma de Contratación del Sector Público tras haberse celebrado la correspondiente mesa de contratación electrónica.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Ariadna Sosa Cáceres  
SECRETARIA

D. Sergio Suárez Acosta  
PRESIDENTE

